

Fernández anunció bonos para monotributistas, trabajadores informales y jubilados

18 abril, 2022



Se trata de un paquete de medidas para cuidar los ingresos de estos sectores en circunstancias excepcionales de aceleración del proceso inflacionario que afecta al mundo en general por el conflicto entre Rusia y Ucrania, y a la Argentina en particular, con un mayor aumento en los alimentos y la energía.

El **Gobierno nacional** anunció este lunes que otorgará **bonos extraordinarios de \$ 18.000** a trabajadores informales, monotributistas de categorías A y B y trabajadores de casas particulares de entre 18 y 65 años, y **otra ayuda de \$ 12.000 a jubilados y pensionados** que perciban hasta dos haberes mínimos.

“Estas medidas buscan preservar el poder adquisitivo de los ingresos y [garantizar un rumbo de equidad económica y social](#)”, anunció este lunes por la tarde el ministro de Economía, Martín Guzmán, en un acto celebrado en el Salón Blanco de la Casa Rosada, encabezado por el presidente Alberto Fernández.

El bono de \$ 18.000 se dará en **dos cuotas**, en mayo y junio, mientras que el \$ 12.000 para los jubilados y pensionados será en una única cuota en mayo, que se sumará al bono de \$ 6.000 que se está pagando a los que perciben hasta un haber mínimo (\$32.630).

De esta forma, se pagarán dos bonos de 9.000 pesos en mayo y junio a trabajadores sin ingresos formales, trabajadoras de casas particulares y monotributistas de las categorías A y B .

Según explicó el ministro, el refuerzo de ingresos para los trabajadores de entre 18 y 65 años será para “aquellos que requieren de la protección del Estado”, por lo que “habrá criterios en términos del patrimonio que terminará de definir el conjunto de la población que se beneficia de este tipo de ingresos”.

En el caso del bono de \$12.000 para jubilados y pensionados, el pago se hará en una única cuota para aquellos que reciban un haber de hasta \$ 65.260 que, sumado al bono que están percibiendo los jubilados de la mínima, totalizará también \$18.000.

[Esta medida de ingresos se suma a las políticas implementadas anteriormente de aumento del 50% de la Tarjeta Alimentar](#), incremento de las asignaciones y adelanto del paritarias.

Fuente: Télam